

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.936

Miércoles 28 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2538317

EXTRACTO

JOSÉ LUIS BIRKE & COMPAÑÍA SpA 77860270-9 JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ RUIZ, Abogado, Notario Público titular de la cuarta Notaría de Valdivia, con oficio en calle Camilo Henríquez N° 540, local 3, Valdivia, certifico que: Por escritura pública de fecha 5 de julio de 2024, Repertorio N° 2144, ante mí, JOSÉ LUIS BIRKE ENGDAHL, chileno, casado, factor de comercio, con domicilio en Calle Pérez Rosales N° 622, de la ciudad de Valdivia, por sí y en representación de MARIE CLAIRE DENISE BIRKE ENGDAHL, chilena, casada y separada de bienes, psicóloga, con domicilio en Mirador Número 738 Casa 6, Condominio Altos Los Cipreses, de la ciudad de Villa Alemana, de ANDREA ALEJANDRA BIRKE ENGDAHL, chilena, casada y separada de bienes según artículo 150 Código Civil, comerciante, con domicilio en Avenida Edmundo Eluchans N°2255 Departamento 232, de la ciudad de Viña del Mar, y de MARIALIS ASTRID ENGDAHL ULLOA, chilena, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Los Robles N° 080, Isla Teja, de la ciudad de Valdivia; actuales y únicos accionistas de JOSÉ LUIS BIRKE & COMPAÑÍA SpA, sociedad inscrita a fojas 501v, N° 344 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia correspondiente al año 2002, acordaron: UNO) Modificar artículo cuarto de los estatutos sociales, en el siguiente sentido: "ARTÍCULO CUARTO. – OBJETO. El objeto de la sociedad será i) La producción, comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de chocolates, mazapanes, golosinas, confites, productos de pastelería, panadería, repostería, artículos de decoración, de librería, actividades anexas al mencionado giro comercial y los demás asuntos o acciones que acuerden los socios ii) La explotación de cualquier manera y/o arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles, en los términos establecidos por la ley, ya sea a particulares, instituciones fiscales, semifiscales, empresas autónomas del Estado o municipalidades y cooperativas, sin que la enumeración precedente resulte taxativa. Podrá además ejecutar todas las operaciones o negocios que tengan relación directa con este objeto social o que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento del mismo; iii) La importación, distribución y comercialización al por mayor y al detalle de todo tipo de artículos e implementos de seguridad personal contra incendios; iv) La importación, compra y venta de todo tipo de joyas, cristales, fantasía, bisutería y artículos conexos al por mayor y al detalle; v) La importación, distribución, comercialización al por mayor o al detalle, de forma presencial o a distancia, de café en grano, insumos, equipamiento y accesorios de cafetería, compra, venta, arriendo, permuta y/o consignación de máquinas de café, y todo tipo de actividades conexas o complementarias, incluyendo la instalación o explotación de establecimientos de atención al público, la explotación de patentes de invención, modelos de utilidad, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, pudiendo participar, desarrollar, ejecutar todo tipo de negocios o proyectos, ya sea por cuenta propia o ajena y/o en representación de otras sociedades, incluyendo las demás actividades que los socios o accionistas determinen de común acuerdo y que se vinculen directamente o indirectamente con el objeto social". En lo no modificado se mantienen íntegramente vigente los estatutos sociales; DOS) El capital social, conforme a sus estatutos, es la suma de \$10.000.000, dividido en \$1.000.000 de acciones, de acuerdo con el siguiente detalle: José Luis Birke Engdahl con la suma de \$2.000.000 equivalentes a 200.000 acciones íntegramente suscritas y pagadas; Andrea Alejandra Birke Engdahl con la suma de \$4.000.000 equivalentes a 400.000 acciones íntegramente suscritas y pagadas; Marie Claire Denise Birke Engdahl con la suma de \$2.000.000 equivalentes a 200.000 acciones íntegramente suscritas y pagadas; y Marialis Astrid Engdahl Ulloa con la suma de \$2.000.000 equivalentes a 200.000 acciones íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Valdivia, 14 de agosto de 2024.

CVE 2538317

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl